

## **RESOLUCIÓN N° 046/2018**

**Paraná, 6 de junio de 2018.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que habiendo sido designada la Dra. MARIA BELEN LARDIT, actual Escribiente Titular de la Ufi Gualeguay, como Secretaria Provisoria del Juzgado de Familia de Gualeguay, y tomando posesión del cargo en fecha 29 de Mayor del corriente año, encontrándose cumpliendo funciones en su lugar la Agente María Florencia Sanz.-

El Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Esteban Sebastián Elal, solicita **la continuidad** de la Agente **MARIA FLORENCIA SANZ como Escribiente Suplente de la Ufi Gualeguay**, ya que la misma se encuentra en el Orden de Méritos del Concurso de Ingresos en esa Localidad de Gualeguay, y siendo un recurso humano formado y muy importante en esta UFI.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

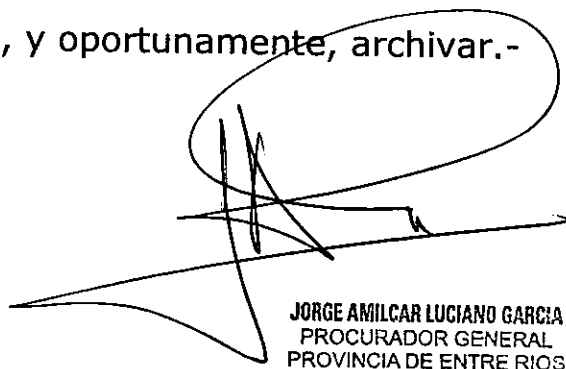
**1). DISPONER LA CONTINUIDAD DE MARIA FLORENCIA SANZ**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Gualeguay, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI GUALEGUAY**, retroactivo al 29 de Mayo del corriente año, y hasta la confirmación en su cargo de Secretaria de la Dra. María

Belén Lardit, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º). ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Esteban Sebastián Elal, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

**3º). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, al Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Gualeguay, Dr. Esteban Sebastián Elal, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar asimismo al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libran oficios nº 163 el S.T.J. y nº 164 a la  
U.F. de Gualeguay. Costo*

RODRADO ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL